



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**28 de Noviembre de 2005  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Primer curso online de arbitraje G. Negocios

Batalla en el Poder Judicial Vanguardia

El atasco judicial se perpetúa, con más de dos millones de asuntos en trámite EL PAÍS

Los malos tratos han provocado que 133 mujeres al día presenten denuncia ABC

Los secretarios judiciales se unen para pedir a López Aguilar que dimita ABC

El Gobierno reducirá la masificación de la cárcel con la apertura de otras CÓRDOBA

Premiado el reportaje de TVE “Infancia rota” P. ARAGÓN

LA GACETA



**Alfredo Prada**, consejero de justicia e interior de la CAM inauguró el I Curso *online* de arbitraje.

## Primer curso *online* de arbitraje

Refor, el Derecho Editores y la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), impulsarán el desarrollo del arbitraje en nuestro país, gracias al e-learning. El vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada, aseguró durante la inauguración del I Curso de

Formación Online de Árbitros "que la nueva Ley de Arbitraje es una acertada opción para descongestionar los juzgados en procedimientos judiciales de contenido económico y, por tanto, para la Comunidad de Madrid supone un apoyo eficaz al proyecto de Justicia puesto en marcha por el Gobierno regional".

La controversia por el Estatut parte en dos el órgano de gobierno de los jueces

# Batalla en el Poder Judicial

JOSÉ MARÍA BRUNET  
Madrid

**E**l Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) vuelve a ser escenario de un enconado combate político. El órgano de gobierno de los jueces se ha partido otra vez en dos grupos irreconciliables, en esta ocasión a propósito de las repercusiones que el proyecto de Estatut de Catalunya tendría sobre la justicia española.

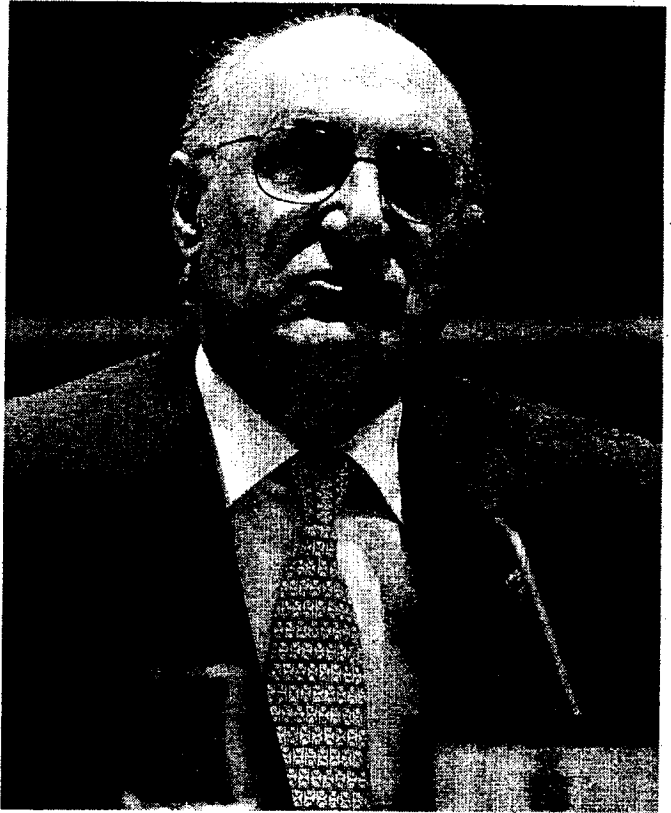
El nuevo incendio ha tenido dos focos: un informe de la comisión de estudios, muy crítico con el texto estatutario, y unas declaraciones del presidente del propio Consejo, Francisco Hernando. La tesis de esas manifestaciones era que con el proyecto aprobado por el Parlament, una conducta tipificada como delictiva en España podría no serlo en Catalunya, o al revés.

Las declaraciones de Hernando han conseguido que esta vez el conflicto traspase los muros del Consejo y llegue hasta el Parlamento. El próximo día 14 de diciembre, en efecto, Hernando acudirá a la comisión de Justicia para dar cuenta de la memoria del CGPJ, y durante su comparecencia deberá responder a las preguntas que le van a dirigir varios grupos parlamentarios sobre sus juicios en torno al Estatut.

El PSOE y sus socios del tripartito consideran que Hernando faltó a la verdad cuando especuló de la forma descrita sobre las eventuales consecuencias de la reforma estatutaria. El Gobierno, a su vez, también asegura que la legislación penal sólo puede ser una en España, por lo que, a su juicio, el criterio expuesto por el presidente del Consejo fue, como mínimo, erróneo.

Para la mayoría conservadora del CGPJ, en cambio, el presidente del Poder Judicial sólo se ha hecho eco de los temores que el proyecto ha inspirado en amplios sectores de la magistratura española. Enrique López, vocal del Consejo elegido a propuesta del PP y portavoz de la institución, estima que Hernando ha ejercido su derecho a la libertad de expresión, sin exagerar los riesgos que abre el proyecto estatutario.

La minoría progresista del Consejo considera, en cambio, que la mayoría conservadora actúa movida por criterios políticos, sospechosamente coincidentes con los expuestos por el PP contra el Estatut. El catedrático Luis Aguiar, vocal nombrado a propuesta del PSOE, subra-



ARCHIVO

Francisco José Hernando, presidente del Consejo del Poder Judicial

ya que el CGPJ sólo puede emitir informes sobre los proyectos de ley cuando se le solicitan, y no por decisión propia.

Sin embargo, en este caso el sector conservador —explica— ha querido elaborar un estudio sin que nadie se lo encargase. Aguiar añade que todo el procedimiento seguido en este asunto es irregular e incide

na subraya que ese estudio —elaborado por el vocal José Luis Requero, perteneciente a la mayoría conservadora—, concluye que los Consejos del Poder Judicial autonómicos serían contrarios a la Constitución. Para López Tena, esta opinión es gratuita y no encuentra apoyo en ningún argumento objetivo.

Montserrat Comas, vocal elegida a propuesta del PSOE, estima a su vez que la mayoría conservadora ha impuesto su ley en el Consejo, y que no ha sido posible gobernar conjuntamente el Poder Judicial. Comas señala que el presidente de la institución "ha renunciado a cumplir con su papel de integrador de todos". Las declaraciones de Hernando contra el proyecto de Estatut justifican, a juicio de esta vocal, que los miembros del Consejo del sector progresista hayan pedido lisa y llanamente que abandone el cargo. "No tiene sentido —afirma— que el CGPJ se pronuncie sobre el proyecto de Estatut cuando se está dialogando sobre su texto definitivo y cuando el Parlamento, que es quien podría pedirle opinión, no se la ha solicitado".

*El sector conservador elaboró por su cuenta un informe crítico del Estatut sin esperar a su redactado final* ■■

en el proceso político paralelo, porque el Estatut está siendo negociado mientras el citado informe del Consejo lo cuestiona, pero sin saber cuál será su redacción final.

Alfons López Tena, vocal designado a propuesta de CiU, considera que el informe del Consejo "no tiene fundamento alguno". López Te-

## El atasco judicial se perpetúa, con más de dos millones de asuntos en trámite

Un informe del Poder Judicial vaticina un aumento del 2% de casos pendientes este año

**JOSÉ MANUEL ROMERO, Madrid**  
El atasco judicial se perpetúa en España. Los 3.200 órganos jurisdiccionales que existen, dirigidos por 4.490 jueces y magistrados, acumulaban al finalizar el segundo tri-

trimestre del año 2.036.652 asuntos en trámite. La jurisdicción penal, con 841.829 asuntos pendientes para 2.606 jueces y magistrados —lo que supone que tocan a 322 casos de media por profesional—, es la que más

volumen de trabajo acumula. Según una proyección elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, los casos pendientes aumentarán un 2% durante 2005, la cifra más alta de los tres últimos años.

A la jurisdicción penal le sigue en número de asuntos pendientes al final del segundo trimestre la jurisdicción civil —752.847 asuntos en trámite para 2.556 jueces—, la que atiende los litigios contencioso-administrativos —287.394 para 465 jueces—, y la social, con 150.479 casos pendientes para 488 jueces.

Y la situación tiende a empeorar, a juzgar por la proyección elaborada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y terminada el mes pasado, que se basa en datos de estadística judicial. Esa proyección pretende ayudar al gobierno de los jueces a la planificación y toma de decisiones.

### 70.000 asuntos más

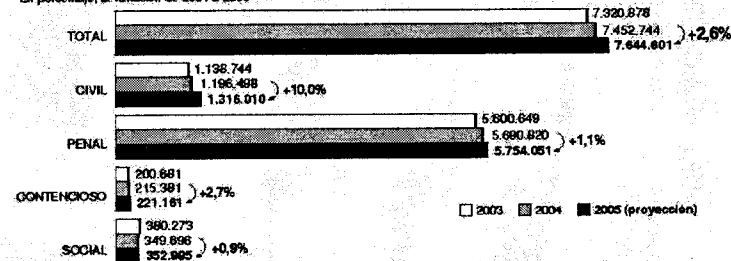
En ese cálculo se estima que ingresarán durante 2005 cerca de 70.000 asuntos más de los que se resuelven, de manera que el atasco judicial aumentará respecto a 2004 de 2.092.251 casos tramitándose en los 3.202 órganos jurisdiccionales a 2.134.297 lo que significa un aumento de 2% y la cifra más alta de los tres últimos años. Mientras que el pasado año se quebró la tendencia al alza, éste, según el cálculo del Poder Judicial, la amenaza del crecimiento es muy importante.

El Tribunal Supremo, el órgano jurisdiccional que sienta doctrina, sufre un mayor carga de trabajo en la Sala Tercera, con 23.740 asuntos. Esta sala, que se ocupa de los litigios contencioso-administrativos, es la que más magistrados tiene (33). La sigue en asuntos acumulados la Sala Civil, con 13.850 asuntos que corresponden a 10 magistrados y la jurisdicción

### Radiografía de la justicia en 2005

#### ASUNTOS INGRESADOS

En porcentaje, la variación de 2004 a 2005



#### ASUNTOS RESUELTOS

	ASUNTOS RESUELTOS			EN TRÁMITE A FINAL DE AÑO			SENTENCIAS
	2003	2004	2005*	2003	2004	2005*	2005*
Total	7.277.044	7.486.915	7.573.911	2.129.748	2.092.251	2.134.297	1.393.351
Civil	1.069.998	1.158.090	1.230.835	720.228	751.446	790.730	426.292
Penal	5.542.624	5.780.518	5.778.133	951.692	869.280	890.130	563.706
Contencioso	200.479	213.965	225.442	293.698	294.918	290.810	142.786
Social	348.618	333.259	332.040	155.762	156.420	182.475	220.259

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

\*Proyección del Consejo General del Poder Judicial

social con 6.895 asuntos para 13 magistrados del Supremo.

Por comunidades autónomas, el estudio del Poder Judicial que radiografía la situación de la justicia en España al final del segundo trimestre de este año sitúa a Canarias, La Rioja y Galicia como las autonomías con mayor tasa de pendencia (la relación entre asuntos pendientes y asuntos resueltos). Navarra, Extremadura y País Vasco con las comunidades con menor tasa de pendencia.

La mayor tasa de litigiosidad la tiene (asuntos registrados en

los distintos tribunales por cada 1.000 habitantes) sitúa en cabeza a la comunidad de Canarias con una tasa de 11,09, seguida de Baleares y Cantabria.

Mientras, las autonomías con menos tasa de litigiosidad son Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra. Justamente coincide la comunidad con más tasa de pendencia con la que tiene más tasa de litigios (Canarias), mientras que también la comunidad con menos tasa de pendencia es una de la que tiene menos litigios por 1.000 habitantes.

La comunidad que más tasa de congestión presenta es Canarias (2,29), seguida de La Rioja (2,19), mientras que la menos con-

gestionada vuelve a ser Navarra seguida de Extremadura.

Según la estadística judicial de 2004, las denuncias por violencia doméstica subieron casi un 30% respecto a 2003. Además, se presentaron 36.807 órdenes de protección. En España se registraron 99.111 denuncias por hechos relacionados con la violencia doméstica. Andalucía y Madrid fueron las comunidades que registraron más denuncias.

En el mismo informe se destacaba asimismo que se habían tramitado durante ese año 49.000 asuntos relacionados con extranjeros a los que la Administración había denegado sus peticiones de estancia.

## 9,54 jueces por cada 100.000 habitantes

EL PAIS, Madrid

El número de jueces en España es insuficiente para afrontar la carga de trabajo que reciben anualmente. Según la estadística judicial de 2004 del Consejo General del Poder Judicial, existe una media de 9,54 jueces por cada 100.000 habitantes. Asturias es la región que más magistrados tiene, 11,62 por cada 100.000 habitantes; y Murcia, la que menos, con 8,64 por cada 100.000 habitantes. Madrid (con 9,1) y Andalucía (con 9,24) se hallan por debajo de la media de España, que a su vez se encuentra también por debajo de la media de los países europeos.

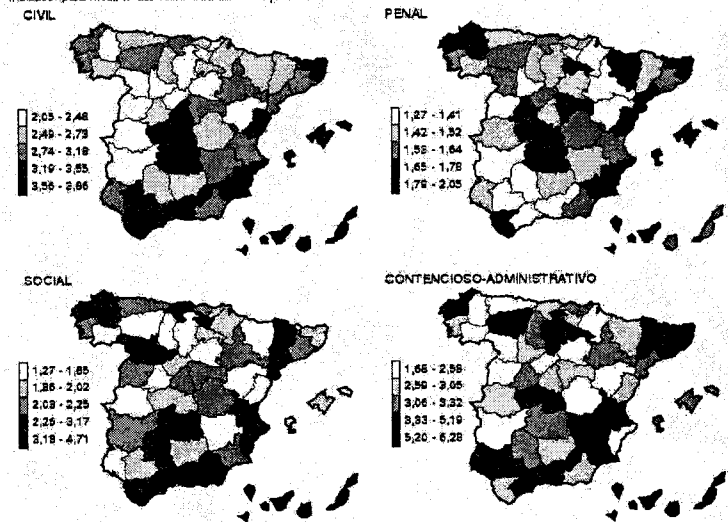
El Consejo de Ministros aprobó el pasado 7 de octubre la creación de 155 juzgados y 26 plazas de magistrado, con lo que, junto a los ya aprobados, da por cumplida su promesa de dotar este año a la Administración de justicia con 250 unidades judiciales nuevas.

De las plazas de magistrado, 11 corresponden a tribunales superiores de justicia y 15 a audiencias provinciales, en las que además se crean cinco secciones en las de Barcelona, Girona, Tarragona, Madrid y Granada. De los 155 nuevos juzgados, 26 son de primera instancia, 12 de instrucción, 63 de primera instancia e instrucción, 14 de penal, 8 de lo contencioso-administrativo, 13 de lo social, 6 de vigilancia penitenciaria, 6 de menores, 6 de lo mercantil y uno de violencia doméstica.

Según el Gobierno, esa ampliación se debe, fundamentalmente, a la carga de trabajo que han generado las reformas procesales y a las novedades legislativas relacionadas con la Ley Orgánica del Tribunal del Jurodo, el Código Penal, la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, y la Ley Integral contra la Violencia de Género.

### El atasco, por provincias

Tasa de congestión en 2005 = (asuntos pendientes de trámite + asuntos ingresados) / asuntos resueltos. Indicador para medir la acumulación de asuntos judiciales.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

EL PAIS

# Los malos tratos han provocado este año que 133 mujeres al día presenten denuncia

## Las Fuerzas de Seguridad detuvieron por este delito a 28.309 agresores

● Pese a que el número ha disminuido un 11 por ciento respecto a 2004, son 56 las mujeres muertas de enero a noviembre como consecuencia de la violencia doméstica

### ABC

MADRID. En lo que va de año, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han atendido 43.861 denuncias de mujeres víctimas de malos tratos, lo que supone una media de casi 133 casos al día. En el mismo periodo de tiempo, 28.309 personas han sido detenidas por infracciones relacionadas con actos de violencia en el seno de la familia.

Las frías cifras que el Ministerio del Interior difundió ayer —24 horas después de la celebración del Día mundial para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres—, a través de un comunicado remitido a los medios de comunicación, reflejan una dramática realidad contra la que toda la sociedad está llamada a combatir. Cualquier persona, y por tanto no sólo las víctimas, que tenga conocimiento de una agresión puede (y debe) ponerlo en conocimiento de la Policía o de la Guardia Civil, cuerpos que cuentan con unidades especializadas.

Aunque el número de víctimas mor-

### Actuación ante una agresión

**Colaboración ciudadana.** Cualquier persona, víctima o no, puede presentar ante el Cuerpo Nacional de Policía o ante la Guardia Civil una denuncia por malos tratos. Ante una agresión, los ciudadanos pueden llamar directamente al 062 (Guardia Civil), al 091 (Policía Nacional) o al teléfono de emergencias generales, 112.

**Protocolo.** La Policía Nacional, o la Guardia Civil, enviará una patrulla de agentes que acompañarán a la víctima a un centro sanitario. El parte médico se remitirá al Juzgado de Guardia y se entregará una copia a la interesada. Si puede abandonar el centro de salud, la víctima será acompañada al cuartel o comisaría para formalizar la denuncia. Allí será informada de las direcciones y teléfonos de los servicios sociales de ayuda, centros de asistencia social y centros de acogida.

tales de este tipo de violencia ha descendido con respecto al pasado año, la cifra sigue siendo elevada, razón por la que no hay aún motivos para el optimismo. Son 56 las mujeres que entre enero y noviembre de 2005 fallecieron a manos de sus parejas, siete menos que en el mismo periodo en 2004, lo que

supone una reducción superior al 11 por ciento. El año pasado fallecieron un total de 72 maltratadas.

Durante los 11 meses de 2005 transcurridos hasta la fecha, el Cuerpo Nacional de Policía atendió 31.201 denuncias de mujeres agredidas por sus parejas o ex parejas. Las investigaciones llevadas a cabo como consecuencia de todas estas denuncias concluyeron con la detención de 19.455 personas responsables de haber infligido malos tratos.

Para la Guardia Civil, y hasta octubre de este año, las actuaciones en el ámbito familiar alcanzan un total de 11.584, un 20 por ciento más que en 2004. El número de detenidos por agentes de este Cuerpo fue de 8.854.

### Otros tres casos ayer

Tres nuevos casos de violencia se conocieron ayer en la provincia de Ciudad Real. En Tomelloso, fue detenido F.J.L.L., de 34 años, como supuesto autor de un delito de malos tratos a su mujer; la misma imputación pesa sobre G.M.M., de 48 años, conducido bajo arresto a dependencias policiales en la localidad de Villarrubia de los Ojos; por último, la Guardia Civil detuvo en Moral de Calatrava a M.J.L.F., de 34 años, por supuesto maltrato a su esposa, de la que se encuentra en trámites de separación.

## Los secretarios judiciales se unen para pedir a López Aguilar que dimita

**N. COLLI**

MADRID. El Colegio Nacional de Secretarios Judiciales y la Unión Progresista de Secretarios Judiciales —las dos asociaciones mayoritarias de este colectivo— solicitaron ayer la dimisión del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, por la «situación absoluta de desgobierno de la Administración de Justicia» a la que, en su opinión, ha conducido su gestión y por su «absoluta incapacidad» para desarrollar la nueva oficina judicial.

Los secretarios judiciales —cuerpo único que depende del Ministerio de Justicia— creen que López Aguilar está haciendo «dejación absoluta de sus responsabilidades» respecto a este colectivo: no ordena la carrera ni su actividad, señalan en un comunicado difundido ayer, y permite a otros estamentos que no tienen atribuida competencia alguna —por ejemplo, las comunidades autónomas— la regulación de aspectos del Estatuto referidos a jornada laboral y horarios.

Tras meses de reuniones que califican de «engañosas, vacías y sin ningún resultado», las dos asociaciones aseguran que el ministro de Justicia «ha demostrado su incapacidad para dirigir y gestionar los asuntos a él encomendados y para mantener sus compromisos».

También denuncian la paralización de la carrera —no se convocan oposiciones desde 2004— y el impago del complemento de productividad al que los secretarios tienen derecho por real decreto desde el pasado 1 de enero, circunstancias que les llevan a sospechar que el Gobierno y el ministro tienen la intención futura de ceder «el cuerpo de secretarios judiciales a las comunidades autónomas». Este hecho, recuerdan, vulneraría las sentencias del Tribunal Constitucional.

Desde el Ministerio de Justicia, el director general, Ricardo Bodas, afirmó ayer que la petición de dimisión del ministro es «desproporcionada» y «profundamente injusta». Negó que su departamento quiera transferir a los secretarios y explicó que es el Gobierno el que «está soportando la presión» de varias comunidades autónomas para que así se haga. Sobre la oficina judicial, consideró que su implantación se está haciendo «de manera correcta y en tiempo récord».

LA DIRECTORA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ABOGA POR POLÍTICAS SOCIALES PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA

## El Gobierno reducirá la masificación de la cárcel con la apertura de otras

Mercedes Gallizo abre una jornada sobre atención jurídica a los internos

Está previsto construir tres nuevas prisiones en Andalucía

M. ROSA  
CÓRDOBA

Resolver la masificación de las cárceles no pasa sólo por construir más centros, sino por "arbitrar políticas sociales, sanitarias y de tratamiento que aborden los problemas que tienen algunas personas que en este momento están privadas de libertad" por la comisión de delitos.

Estas manifestaciones las hacía ayer la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, en la apertura del VII Encuentro Estatal de Servicios de Orientación y Jurídica Penitenciaria que se celebra en el palacio de La Merced. Gallizo añadió que los planes del Gobierno incluyen la construcción de tres centros penitenciarios en Andalucía (El Puerto III, Morón y otro por determinar) para desgestionar prisiones como la de Córdoba.

Así, destacaba que "no creo que a nadie le parezca bien que un centro pensado para albergar a poco más de 1.000 personas tenga 1.600. Tienen derecho a cumplir su condena en las mejores condiciones; por eso hacemos más centros".

A su juicio, "en algunos casos, las actividades delictivas que cometen algunas personas tienen que ver con la mala solución de algunos problemas". También dijo que Andalucía tiene mucha población penada, reconociendo que "los centros están sobrecapados y hay muchos andaluces cumpliendo condena fuera por que no hay plazas".



Mercedes Gallizo y Elena Puerta conversan en el polideportivo de la cárcel con el interno Rafael Granados, que recorrerá 100 kilómetros.



A.J. GONZÁLEZ

### DEBATE SOBRE EL TURNO DE OFICIO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Córdoba o Cerca de un centenar de juristas llegados de varios puntos de la geografía nacional se dieron cita ayer en la sede de la Diputación en el VII Encuentro Estatal en el que se debatieron diversos aspectos del turno de oficio de Vigilancia Penitenciaria. El Colegio de Abogados de Córdoba ha coordinado la organización.

**SUICIDIOS /** Preguntada por el número de suicidios en las cárceles españolas (se han registrado 39 en los últimos cinco años), Gallizo resaltó que "es un problema muy importante en la institución y en la sociedad" y que hay personas que "en un momento determinado deciden que no quieren seguir viviendo, y eso es muy difícil de evitar". Según comentó, Instituciones Penitenciarias está elaborando "un protocolo de prevención de suicidios, para tratar de descubrir cuáles son los síntomas que pre-

sentó una persona que decide acabar con su vida". Sin embargo, "nos hemos encontrado con algunos de los últimos suicidios de personas que no tenían esos síntomas", por lo que es "difícilísimo" prevenirlos.

**ATENCIÓN SANITARIA /** Por otra parte, Mercedes Gallizo dijo no estar de acuerdo con que la atención sanitaria en las cárceles sea deficiente. El paso por el centro penitenciario ha significado en la vida de algunos internos "la posibilidad de cuidar de su salud", pues muchos vienen de

### Ampliar Alcolea "tendría una repercusión negativa en los espacios comunes"

Los centros penitenciarios "están diseñados de una determinada manera y hacer más módulos residenciales tendría una repercusión negativa sobre la utilización de los espacios comunes", señaló Gallizo al ser preguntada por una ampliación de la cárcel de Alcolea, que alberga a 1.700 internos cuando su capacidad es de 1.000.

La directora general dijo que "hay espacio para construir uno o dos módulos más, que cabrían perfectamente, pero eso influiría en el desarrollo de las actividades de centro y creemos que eso no es bueno". A su juicio, "ya es bastante lamentable que esté muy por encima del número de personas como para tener que traer más".

"ambientes marginales y del mundo de la drogodependencia, con un escasísimo cuidado y enfermedades infecciosas importantes"; y los servicios sanitarios de las prisiones "les permiten estar atendidos y controlados y el acceso a todos los medicamentos que necesitan".

Además, añadió que "la reclusión de deficientes y enfermos de salud mental en las cárceles es una de las asignaturas pendientes del sistema", ya que su salud "constituye una de las mayores preocupaciones" de la Administración penitenciaria.



de Aragón  
**el Periódico**

ZARAGOZA

O.J.D.: 13.711 E.G.M.: 885.000

40 cm2  
72 Euro  
Sección  
Página 6  
24/11/

►► **Galardón**  
**Premiado el reportaje**  
**de TVE 'Infancia rota'**

La producción, emitida por el espacio de *La 2 Documentos TV* el pasado 10 de abril, ha recibido el Premio Derechos Humanos 2005, que concede anualmente el Consejo General de la Abogacía. *Infancia rota*, documental que ha sido dirigido y realizado por José Pedro Estepa, denuncia un asunto que suele estar considerado tabú en la sociedad actual: los abusos sexuales a menores.